



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3780.7

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Insumos Computacionales para escuela D-975 "José Abelardo Núñez M.", Fondos Ley SEP.

Laja, 20 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 57 de fecha 20 de junio de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria 667 y 675 ambos de fecha 19/06/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido, N° 485 y 486 ambas de fecha 16 de junio de 2014 emitida por la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez M."
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición insumos computacionales, para la escuela D-975 "José Abelardo Núñez M.", a las siguientes empresas:

JMO Internacional Ltda., Rut N°79.778.630-6 por \$2.492.869

Carlos A. Palma Rivera Ltda., Rut. 76.596.570-5 por \$1.019.327

Lechner y Compañía Ltda., Rut. 78.114.650-1 por \$492.871

Que, la suma total de los insumos computacionales a adquirir es de \$4.005.067 (cuatro millones cinco mil sesenta y siete pesos), IVA incluido.-

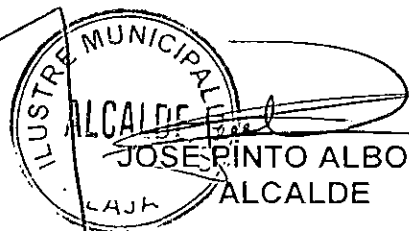
2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Subtitulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Fondos de Subvención Especial preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM